

**RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021, DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y DESISTIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA EL RECONOCIMIENTO INDIVIDUAL DE GRADO II DE CARRERA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
24	Presentación de solicitud fuera del plazo establecido.
25	No acreditar los años de ejercicio profesional requeridos en el Sistema Nacional de Salud en la categoría desde la que solicita el grado de carrera a 31/12/2019.
26	Solicitar un grado distinto al convocado.
27	Ya tener reconocido ese grado en la misma categoría.
29	No poseer grado anterior reconocido en la misma categoría.
30	Otros.
31	No haber transcurrido los años necesarios desde la precedente evaluación.
37	No estar en activo a fecha de 31/12/2019 en la Gerencia Regional de Salud en la categoría solicitada.
39	No ostentar la condición de personal estatutario ni funcionario sanitario en la categoría solicitada en la GRS a 31/12/2019.
40	No encontrarse en una situación administrativa desde la que se pueda acceder a carrera profesional.